



## PERIÓDICO OFICIAL

# **GACETA MUNICIPAL**

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO."

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México Secretaria del Ayuntamiento Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

www.tultitlan.gob.mx

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

# **SUMARIO**

# ACTA 05 5º QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la habilitación de días y horas, para la realización de diversas actuaciones administrativas a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Programa para el Otorgamiento de Licencias Provisionales de Funcionamiento para Negocios de Bajo Riesgo del Municipio de Tultitlán. SARE 2022 Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe adicionar la integración de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

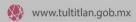
Gobierno Municipa

GACETA 5 VOLUMEN 1













#### **PUNTO V**

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la habilitación de días y horas, para la realización de diversas actuaciones administrativas a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico.

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

#### **PUNTOS RESOLUTIVOS**

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba habilitar días y horas dentro del periodo comprendido del 02 dos de febrero al 31 treinta y uno de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, específicamente los días lunes a viernes de las 18:00 a las 09:00 horas del día siguiente; y los sábados y domingos de las 00:00 a las 23:59 horas, a favor de la Dirección de Desarrollo Económico, en los siguientes términos:

- A. Para que el personal de la Dirección de Desarrollo Económico realice todos los actos jurídicos inherentes a la tramitación del procedimiento administrativo común, en la verificación de todo tipo de actividades económicas y de servicios en el territorio municipal de Tultitlán; y
- **B.** Para la realización de diversas actuaciones administrativas, relacionadas con el área de su competencia.

**Segundo.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el presente resolutivo al Director de Desarrollo Económico; así como a publicarlo en la Gaceta Municipal, para los efectos legales conducentes.

Gobierno Municipal











#### **PUNTO VI**

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Programa para el Otorgamiento de Licencias Provisionales de Funcionamiento para Negocios de Bajo Riesgo del Municipio de Tultitlán. SARE 2022 Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

#### **PUNTOS RESOLUTIVOS**

- Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I Ter, 48 fracción XIII Ter y 46 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 4, 53 y 54 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el Programa para el Otorgamiento de Licencias Provisionales de Funcionamiento para Negocios de Bajo Riesgo del Municipio de Tultitlán. SARE 2022 Sistema de Apertura Rápida de Empresas, mediante el cual se:
  - A. Autoriza la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
  - **B.** Autoriza el catálogo de giros de bajo riesgo para el Municipio de Tultitlán.
  - C. Autoriza el Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el procedimiento contenido en el manual para los giros de bajo riesgo.
  - **D.** Establece como tiempo máximo de resolución 72 horas (tres días hábiles), para giros de bajo riesgo.
  - **E.** Establece una ventanilla para la resolución de los trámites necesarios para la autorización de apertura de una empresa de bajo riesgo.
  - F. Establece que el interesado solo hará dos visitas a la ventanilla para la gestión de los trámites necesarios para la autorización de apertura de una empresa de bajo riesgo, la primera para iniciar el trámite y la segunda para recoger su resolución. En caso de que se deba realizar un pago se hará en cualquiera de estas dos visitas.
  - **G.** Establece como obligatorio obtener la autorización del Gobierno Municipal para iniciar la operación de cualquier empresa.
  - H. Establece que la autoridad responsable de autorizar las cédulas informativas zonificación es el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y, en su ausencia, el titular de la Jefatura de Uso de Suelo.













- I. Establece que la autoridad responsable de autorizar las Licencias de Funcionamiento es el Director de Desarrollo Económico y, en su ausencia, el titular de la Jefatura del Centro de Atención Empresarial y Ventanilla Única.
- J. Autoriza el Formato Único para la apertura de empresas SARE.

Segundo. Con fundamento en el en el Dictamen del proyecto de Decreto 04 que remite la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a insertar en el cuerpo de la presente acta el Programa aprobado, para debida constancia:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

"Primero: Una vez estudiado y analizado se DECLARA APROBADO el Proyecto de DECRETO 04, denominado "PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PROVISIONALES DE FUNCIONAMIENTO PARA NEGOCIOS DE BAJO RIESGO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN. SARE 2022 SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA.", mismo que a la letra dice.

PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS
PROVISIONALES DE FUNCIONAMIENTO PARA NEGOCIOS DE BAJO RIESGO DEL
MUNICIPIO DE TULTITLÁN.

SARE 2022 SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.

#### CONTENIDO

- 1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.
- 1.1. Justificación y objetivo general.
- 1.2. Fundamentación.
- 2. MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).
- Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.











#### 1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

#### 1.1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO GENERAL.

La promoción de la inversión productiva y la generación de fuentes de empleo, facilitando el establecimiento, ampliación y operación de las empresas, a través de una regularización eficiente, transparente, equitativa, precisa y sencilla de la actividad económica son prioridades de la Administración Pública Municipal de Tultitlán, Administración 2022 – 2024; para ello se implementa el programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Para su operación, es necesario contar con un catálogo de giros que permita identificar las actividades de bajo riesgo, es decir, aquellas que, de conformidad con la legislación correspondiente, no requieran de una verificación previa y no representen un riesgo por sus implicaciones para el medio ambiente, la salud y la seguridad pública. Por lo anterior, tomando como base el Catálogo Mexiquense de Giros de Bajo Riesgo y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, fue necesario analizar y conjuntar una serie de giros con base a la propia naturaleza económica de nuestro Municipio. El presente catálogo de airos SARE, constituye la única fuente oficial que determinará los giros que se abrirán bajo esta modalidad, permite clasificar la actividad y en su caso, determinar la compatibilidad de los mismos y su condicionante por cada una de las áreas en caso de ser requerido, antes de iniciar el trámite correspondiente a la obtención de la Licencia de Funcionamiento en un plazo no mayor de 72 horas; el catálogo se elaboró con la finalidad de dar respuesta a los múltiples requerimientos en cuanto a la actividad o giro de las empresas, constituyendo una guía de consulta tanto para el empresario como para el servidor público.

#### **OBJETIVO GENERAL.**

Ofrecer a los empresarios un lugar en donde se realice la apertura rápida y transparente de empresas, con la finalidad de obtener su Licencia de Funcionamiento, ofreciendo al sector empresarial un instrumento moderno de consultoría y apoyo que asegure y conjugue una atención eficiente e integral a sus gestiones ante el Municipio en un tiempo máximo de 72 horas, para la Licencia de Funcionamiento.

#### 1.2 FUNDAMENTACIÓN.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

l. ...

I. Ter. Aprobar y promover un programa para el otorgamiento de la licencia o permiso provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo que no impliquen riesgos sanitarios, ambientales o de protección civil, conforme al Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, consignado en la Ley de la materia, mismo que deberá publicarse













dentro de los primeros 30 días naturales de cada Ejercicio Fiscal y será aplicable hasta la publicación del siguiente catálogo.

El otorgamiento de la licencia o permiso a que hace referencia el párrafo anterior, en ningún caso estará sujeto al pago de contribuciones ni a donación alguna; la exigencia de cargas tributarias, dádivas o cualquier otro concepto que condicione su expedición será sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

Artículo 48.- El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

l. ...

XIII Ter. Proponer al ayuntamiento y ejecutar un programa especial para otorgar la licencia o permiso provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo sanitario, ambiental o de protección civil, que autorice el cabildo conforme a la clasificación contenida en el Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo. Para tal efecto, deberá garantizar que el otorgamiento de la licencia o permiso no esté sujeto al pago de contribuciones ni a donación alguna; la exigencia de cargas tributarias, dádivas o cualquier otro concepto que condicione su expedición será sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios;

#### LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

Artículo 4.- Son autoridades para los efectos de la Ley, el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría y la Secretaría de Finanzas, así como las dependencias y organismos que tengan a su cargo el cumplimiento de determinadas funciones vinculadas con la gestión empresarial. Al Consejo corresponderá coadyuvar con dichas autoridades en el desarrollo de esas funciones.

Los municipios realizarán acciones de fomento económico que sean congruentes con las previstas en la Ley, el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes Municipales de Desarrollo aplicables.

Artículo 52. Las autorizaciones, evaluaciones técnicas de impacto, permisos, licencias, dictámenes, cédulas, constancias y otras resoluciones que emitan las autoridades correspondientes en relación con la instalación, apertura, operación y ampliación de empresas consideradas de impacto urbano, se ajustarán a las disposiciones específicas que en cada caso establezca la legislación aplicable, su reglamentación y los planes de desarrollo urbano, y deberán realizar, en su caso, los trámites siguientes:

i. Dictamen de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento. Consiste en la certificación que emite el correspondiente organismo prestador del servicio, en los términos de la Ley del Agua del Estado de México, en la que se definen los puntos de conexión de agua potable y los de descargas de aguas residuales, tratadas o no, según el caso;















- II. Derogada
- III. Derogada
- IV. Derogada
- V. Dictamen de Giro: Al documento de carácter permanente emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, sustentado en las evaluaciones que realicen las autoridades municipales en el ámbito de su competencia, en materias de salubridad local tratándose de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato y rastros, previo análisis normativo multidisciplinario, para el funcionamiento de unidades económicas que regula expresamente la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables de acuerdo con los principios de transparencia y publicidad;
- V Bis. Evaluación de Impacto Estatal: Al documento de carácter permanente emitido por la Comisión de Impacto Estatal, sustentado en una o más evaluaciones técnicas de impacto en materias de desarrollo urbano, protección civil, medio ambiente, comunicaciones, movilidad, agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, previo análisis normativo multidisciplinario, según corresponda, cuya finalidad es determinar la factibilidad de proyectos nuevos, ampliaciones o actualizaciones, que por el uso o aprovechamiento del suelo generen efectos en la infraestructura, el equipamiento urbano, servicios públicos, en el entorno ambiental o protección civil, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- VI. Permiso sanitario de inicio de construcción y de ocupación de obra. Consiste en la autorización para que una persona física o jurídica colectiva, realice actividades relacionadas con el inicio y ocupación de obras de construcción, reconstrucción, modificación o acondicionamiento de determinados establecimientos, y que están reguladas por el Libro Segundo del Código Administrativo;
- VII. Licencia de uso de suelo. Consiste en la autorización para el uso y aprovechamiento con fines urbanos o la edificación en cualquier predio ubicado en la Entidad, que emite la autoridad estatal o, en su caso, la autoridad municipal correspondiente, de conformidad con lo establecido por el Libro Quinto del Código Administrativo;
- VIII. Licencia de construcción. Consiste en la autorización que emite la autoridad estatal o, en su caso, la autoridad municipal correspondiente, respecto de las obras a que se refiere el Libro Séptimo del Código Administrativo; y
- IX. Cédula informativa de zonificación. Es el documento que expide la autoridad estatal o, en su caso, la autoridad municipal correspondiente, y tiene por objeto precisar el uso del suelo, densidad e intensidad de su aprovechamiento u ocupación, así como las restricciones aplicables a un predio determinado respecto del cual se solicita dicha información, en los términos del Libro Quinto del Código Administrativo.













Artículo 53. El Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, establecerá las actividades económicas que estarán exentas del cumplimiento de los trámites previstos en el artículo anterior, y en él se señalarán expresamente los que sean aplicables a cada actividad.

Las actividades contenidas en el Catálogo se gestionarán al amparo del SAREMEX, salvo los casos de excepción que, de acuerdo con otras disposiciones legales aplicables, requieran Evaluación de Impacto Estatal o Dictamen de Giro.

Artículo 56.- La atención de las gestiones empresariales que se realicen al amparo del SAREMEX estará a cargo de los municipios, mediante el trabajo coordinado de las dependencias involucradas.

 REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Artículo 27. Cuando se solicite la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica desregulada o de bajo riesgo, deberá presentar los siguientes requisitos:

- 1. Formato de Único de Gestión Empresarial (FUGE) debidamente llenado;
- 2. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo;
- 3. Identificación oficial vigente del titular y/o representante Legal;
- 4. En el caso de personas morales, original y copia simple del acta constitutiva y del poder del representante legal;
- 5. Comprobante de pago de derechos en su caso; y
- 6. Carta Compromiso de protección civil (con el efecto de que el solicitante acate las normas de esa materia).

Gobierno Municipal 2022 - 2024



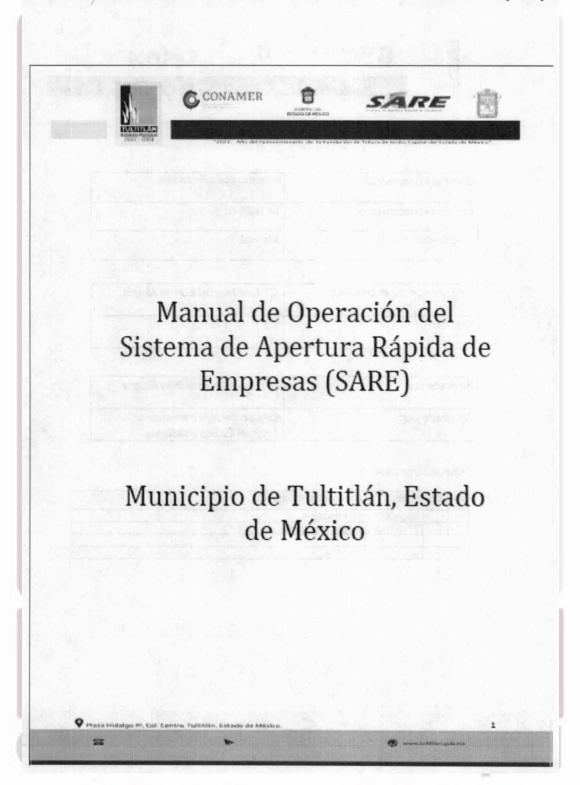








2. MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).

















Datos del Documento:	Manual de Operación del SARE
Código del documento:	M-SARE-01
Tipo de documento:	Manual

Responsable del documento:	CP. José Manuel Bonilla Alegría
Versión:	11

Revisado por:	CP. José Manuel Bonilla Alegría
Aprobado por:	Cabildo del Ayuntamiento de Tultitlán Estado de México

#### HISTORIAL DE CAMBIOS:

Fecha	Descripción del cambio
26-01-2021	Versión original.
11-01.2022	Versión actualizada
	THE PARTY OF THE P
	26-01-2021

Praza Histoligo III, Col. Centra, Tulbitian, Estado de Mexico





















#### ÍNDICE:

1. Introducción	4
2. Objetivo del Manual de Operación	4
3. Alcance del Manual	5
4. Marco Jurídico General	5
4.1 Marco Jurídico Especifico	6
4.1.1 De la existencia y Facultades de las Direcciones	6
4.1.2 De la Expedición de la Licencia	6
4.1.3 De la Expedición de la Cédula Informativa de Zonificación	6
4.1.4 De la firma de la Carta Compromiso de Contribuyente	6
5. Políticas Generales y Específicas	6
5.1 Políticas Generales	6
5.2 Políticas Específicas	7
5.2.1 De la operación	7
5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico	9
5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación	9
6. Funcionamiento y Operación del Módulo SARE "Ventanilla Única"	10
6.1 Atribuciones y Responsabilidades del Módulo SARE	11
6.2 Criterios para dictaminar las solicitudes	12
7. Infraestructura	13
8. Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	13
<ol> <li>Diagramas de Procesos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas "Módulo SARE"</li> <li>"Ventanilla Única</li> </ol>	13
9.1 Primera Etapa	13
9.2 Segunda Etapa	15
9.3 Tercera Etapa	16
9.4 Cuarta Etapa	17
9.5 Quinta Etapa	18
10. Procesos Relacionados con el Solicitante	19
ANEXO 1 "Catálogo de Giros SARE de Tultitlán, Estado de México 2022-2024	20
ANEXO 2. "Carta Compromiso de Contribuyente	33
ANEXO 3. "Formato de Apertura Rápida de Empresa (FUGE)	34























#### 1. Introducción

El presente documento se orienta a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse para lograr implementar y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio, así como para el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento siempre y cuando se cumpla con la normatividad vigente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento del procedimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) mediante la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento del SARE y certeza jurídica a los inversionistas.

Con la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), se logrará que los tiempos de resolución para la apertura de empresas de bajo riesgo sean expeditos, facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME), puedan constituirse y abrirse en un máximo de 72 horas (tres días hábiles). Esta iniciativa se debe a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía municipal.

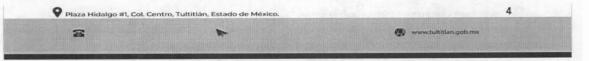
En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Si bien es cierto que con la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), se posiciona al Municipio y al Estado de México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, también se considera necesaria una evaluación constante de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación, y que ésta se oriente a la plena satisfacción de los usuarios.

Finalmente, es necesario considerar al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) como un área permanente y duradera dentro de la estructura Municipal, para ello es necesario formalizar su institucionalización mediante acuerdo de cabildo.

#### 2. Objetivo del Manual de Operación

El objetivo del presente manual es el de proveer una guía y procedimientos específicos de operación del SARE que permita el efectivo y ágil otorgamiento de licencias para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), en una ventanilla y en máximo 2 visitas a la misma sustentado en el marco regulatorio vigente.



















#### 3. Alcance del Manual

El alcance del presente manual comprende desde la recepción de una solicitud para la apertura de una empresa de bajo riesgo hasta su resolución correspondiente.

4. Marco Jurídico General.

a) Leyes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Ley Orgánica Municipal del Estado de

Ley General de Protección Civil.

Código Administrativo del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Ley de Fomento Económico del Estado de México

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Ley de Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios

b) Reglamentos y Bandos

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, vigente

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán.

Reglamento de la Ley de Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tultitlán, Estado de México.

Reglamento de protección civil y bomberos del Municipio de Tultitlán estado de México

Reglamento de actividades económicas del Municipio de Tultitlan, Estado de México

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlan, Estado de Mexico.





Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

www.tultitlan.gob.mx



















#### 4. 1 Marco Jurídico Específico.

#### 4.1.1 De la existencia y facultades de las Direcciones.

Las facultades de las Direcciones de Desarrollo Económico, Desarrollo urbano y Seguridad Ciudadana, vialidad y Protección Civil que intervienen en la implementación de Sistema de Apertura de Empresas (SARE) Módulo SARE "Ventanilla Única".

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 115 fracciones I y II.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 112, 113, 116,122 y 123.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 96 Quáter fracciones I, II, III y V.

Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México. Artículos 122 fracción Y 126.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México Artículos 47, 48, 54, 56, 65 y 66

4.1.2 De la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México Artículos 122 fracción Y 126

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán. Artículo 48 fracción XVI.

Reglamento de actividades económicas del Municipio de Tultitlan, Estado de México. Artículos 2, 6, 7. 9, 10 y 11.

4.1.3 De la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación.

Código Administrativo del Estado de México. Artículos 5.54.

Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México. Artículos 67 fracción I, 68 fracción Apartado A fracción

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 137.

4.1.4 De la firma de la Carta Compromiso de Contribuyente.

Reglamento de protección civil y bomberos del Municipio de Tultitlán estado de México

Reglamento de actividades económicas del Municipio de Tultitlan, Estado de México. Artículos 27, número 6.

5.- Políticas Generales y Específicas.

5.1 Políticas Generales.

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

emprises

25

-

www.tuititlars.goh.m



Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

124





















Las presentes disposiciones son de orden e interés público y tiene por objeto establecer un proceso integral de los trámites municipales que permita la apertura de manera ágil y sencilla de una micro, pequeña y mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica y que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

El objetivo principal será el de concentrar en un solo lugar la realización de los trámites necesarios para la obtención de la Licencia Municipal de Funcionamiento bajo la modalidad del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), en un máximo de dos visitas; para lograr lo anterior se hace necesario fijar las pautas y directrices que definan su esencia y justifiquen su existencia.

Son competentes para la aplicación del presente: la Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Seguridad Ciudadana Vialidad y Protección Civil.

El catálogo de giros SARE identificado como ANEXO I de este manual, será la única fuente que determinará los giros que se abrirán bajo esta modalidad.

#### 5.2 Políticas Específicas.

El Departamento del centro de atención empresarial y ventanilla única, contará con los recursos humanos necesarios ya sean éstos propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta en el SARE, con el fin de que dicho módulo cumpla adecuadamente con sus atribuciones.

La operación de la modalidad del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las dependencias que participan en la integración del mismo.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas, modulo (SARE) y ventanilla única se encuentra ubicado en Av. Hidalgo 1, Tultitlán de Mariano Escobedo cabecera del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

El horario de atención será de 9:00 a 17:00 de lunes a viernes.

#### 5.2.1 De la Operación.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas, modulo (SARE) y ventanilla única opera de la siguiente manera para brindar el servicio a los ciudadanos:

#### a) Dependencia responsable:

Dirección de Desarrollo Económico por conducto del Departamento del centro de atención empresarial y ventanilla única.



























#### b) Nombre del Trámite:

Licencia Municipal de Funcionamiento para giros SARE.

#### c) Formatos para llevar a cabo el trámite:

Formato único de gestión empresarial (FUGE).

#### d) Horario de Atención:

Será de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

#### f) Plazo de Respuesta:

El tiempo de respuesta será de 72 horas (tres días hábiles) a partir del ingreso del Formato y anexos.

#### g) Costo del Trámite:

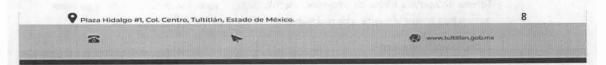
La Licencia Municipal de Funcionamiento es gratuita, pero el pago de derechos por concepto de la emisión de Cédula Informativa de Zonificación, se sujeta a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios del año vigente.

#### h) Responsable facultado para autorizar el trámite:

Para la emisión de la Cédula Informativa de Zonificación, es el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente o el Titular de la Jefatura de uso de suelo en caso de ausencia del director; y para la emisión de la Licencia Municipal de funcionamiento, es el Director de Desarrollo Económico o el Titular del Departamento del centro de atención empresarial y ventanilla única en caso de ausencia del director.

#### i) Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento:

- 1. Formato único de gestión empresarial (FUGE) debidamente llenado. (ANEXO 3)
- 2. Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro, y comprobante de correspondiente. Esta Cédula se obtiene de manera interna o vía correo electrónico, el Responsable de la Ventanilla entrega copia del expediente en Desarrollo Urbano y Medio Ambiente vía correo electrónico para que esté lo emita de acuerdo al Diagrama de Flujo.
- 3. Identificación Oficial Vigente del titular y/o Representante Legal. (Credencial del INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);
- 4. En el caso de personas morales, original y copia simple del acta constitutiva y original y copia simple del poder del representante legal.

























1

5. Carta Compromiso de Contribuyente en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad. (Anexo 2) (Esta Carta Compromiso la firma únicamente el ciudadano o solicitante antes de la entrega de la Licencia de Funcionamiento, se integra a su expediente y se le da aviso a Protección Civil vía correo electrónico para que esta pueda realizar la visita correspondiente y tiene 60 días para realizarla, una vez realizada la visita Protección Civil entrega su Dictamen o visto bueno para ser integrado al expediente correspondiente).

7. Acreditar la legal posesión del inmueble. (Escrituras, recibo predial, Título de propiedad, contrato de arrendamiento o de compra venta).

#### 5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico.

El Municipio de Tultitlán a través de la Dirección de Desarrollo Económico vigilará el funcionamiento y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, por conducto del Departamento del centro de atención empresarial y ventanilla única; con la finalidad de expedir la Licencia Municipal de Funcionamiento en un plazo de 72 horas (tres días hábiles) a partir del ingreso del trámite correspondiente.

Asimismo, dicha dependencia establecerá coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil para el buen funcionamiento del SARE municipal; de igual manera previo acuerdo del Ayuntamiento se podrán coordinar acciones con instancias Federales y Estatales con el mismo fin.

#### 5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación.

Los objetivos de la implementación del Sistema SARE así como la creación del Módulo "SARE" "VENTANILLA ÚNICA" son los siguientes:

- a) Transmite el mensaje de que el Municipio confía en el ciudadano.
- b) Al realizar la inspección a posteriori permite identificar mejor las condiciones de operación del establecimiento y por lo tanto verifica mejor el cumplimiento del requisito, y asimismo, permite programar de manera más eficiente las visitas se programan mejor por el funcionario responsable de
- c) El compromiso del ciudadano se extiende más allá del cumplimiento del trámite, se adquiere el compromiso de operar correctamente.
- d) Se reduce el tiempo de trámite.
- e) El ciudadano podrá tramitar todo lo que se requiere para obtener la Licencia Municipal de Funcionamiento en un solo lugar, al menos para los giros SARE que estarán contenidos en el Catálogo respectivo.

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





















Para lograr estos objetivos, El SARE cuenta con indicadores para evaluar los procesos con el fin de demostrar su capacidad para alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcanzan dichos resultados se llevan a cabo las correcciones según sea conveniente, para asegurarse de la eficacia del

Adicionalmente a los objetivos anteriores, el SARE monitorea su nivel de operación, cuantificando el número de solicitudes para la apertura de empresas atendidas mensualmente.

	RESULTADO			INDICADO	R DE DESEMPEÑO
OBJETIVO	ESPERADO	BENEFICIARIO	CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	ÍNDICE	META
1	Funcionamiento eficaz del Módulo SARE.	Ciudadanía	Eficacia	Número de solicitudes para la apertura de empresas de giro SARE Atendidas. Ver nota	Otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento en un término de 72 hrs. (tres días hábiles).

Nota: Se deben contabilizar una a una las solicitudes para la apertura atendidas entre el día primero del mes y el día Último.

uente de medición: Registros de solicitudes para la apertura atendidas (en expedientes de cada empresa). Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE.

eportar medición a CONAMER: Mensualmente.

#### 6. Funcionamiento del Departamento del centro de atención empresarial y ventanilla única y Módulo SARE.

La responsabilidad del funcionamiento del sistema SARE estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico, así como de la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Respecto a la Carta Compromiso del Contribuyente, ésta será enviada de vía correo electrónico a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, una vez ingresado el trámite respectivo con la finalidad de que se realice la visita de inspección correspondiente, y acreditar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de seguridad y protección civil.

El Módulo SARE del Municipio de Tultitlán Estado de México, contará con los siguientes recursos humanos:

Un servidor público como responsable del Módulo SARE "Ventanilla Única", quien se encuentra adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico.

Un servidor público designado a la atención del Módulo SARE "Ventanilla Única", quien se encuentra adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

En el caso de que las necesidades de servicio muestren la exigencia de asignar mayor personal para mejorar la operación del SARE, las Dependencias involucradas asignaran personal para el funcionamiento del mismo.

10 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México. 25























#### 6.1 Atribuciones y responsabilidades del Módulo SARE.

- a) Proporcionar a los particulares orientación, el formato oficial correspondiente y carta compromiso de contribuyente; entrega de la resolución de los trámites que se realicen ante las Dependencias Municipales, para el trámite de la Licencia de Funcionamiento para empresas con giro de bajo riesgo de acuerdo al catálogo correspondiente;
- b) Establecer la coordinación de acciones con otras Dependencias Municipales relacionadas con operación del SARE, para un mejor funcionamiento del Módulo SARE "Ventanilla Única":
- c) Recibir y verificar la documentación entregada por el particular y orientarlo en caso de presentar información incompleta;
- d) Entregar al responsable de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente vía correo electrónico, copia del formato oficial debidamente llenado y requisitado para el trámite correspondiente:
- e) Elaborar la orden de pago de derechos por la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación y las demás órdenes de pago relacionadas con la unidad económica; (en su caso)
- f) La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, está facultada para incluir en la Cédula Informativa de Zonificación, las recomendaciones que considere convenientes, de acuerdo a los diferentes tipos de uso y a la ubicación del inmueble en la Zona Urbana, lo anterior, con base a la normatividad que aplicable.
- g) El servidor público adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente entregará al ejecutivo del Departamento del centro de atención empresarial y ventanilla única, Módulo SARE "Ventanilla Única", las Cédulas Informativas de Zonificación vía correo electrónico en las cuales se determinará la factibilidad para el ejercicio del giro solicitado en el predio referido por el particular;
- h) Informar al peticionario el día que se presentará a la Ventanilla SARE para la respuesta de su solicitud ya sea en el sentido favorable o negativo en un término de 72 horas (tres días hábiles);
- i) Asignarle un número de expediente y capturar en el sistema electrónico, los datos vertidos en el Formato de Apertura Rápida de Empresas, integrar los expedientes glosando los documentos presentados por los peticionarios para tener un antecedente de su trámite;
- j) Mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para la entrega de la Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro solicitado, a fin de expedir la Licencia Municipal de Funcionamiento;
- k) Una vez integrado y analizado el expediente se elabora la Licencia Municipal de Funcionamiento, la cual será firmada por el Director de Desarrollo Económico;

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México 11





















- I) Elaborar un registro de las empresas establecidas en el marco SARE, para conocer el número de empleos generados, el monto de la inversión estimada de cada una de ellas, y la demás información y estadística necesaria para llevar un seguimiento de la operación del Módulo SARE;
- m) Llevar un registro de las asesorías proporcionadas a las personas y de la Licencias otorgadas bajo el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio;
- n) Entregar al interesado la Cédula Informativa de Zonificación en la cual se advierte la factibilidad de ejercer el giro solicitado;
- o) Entregar al interesado la Licencia Municipal de Funcionamiento recabando firma de recibido;
- p) Turnar a inspección con posterioridad a la emisión de la Licencia Municipal de Funcionamiento, por parte de los inspectores notificadores adscritos a la Dirección de Desarrollo Económico, a efecto de constatar la veracidad de los datos proporcionados en el Formato único de gestión empresarial, dicha inspección podrá ser integrada al expediente;
- q) Enviar a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, la relación y copias simples de las Cartas Compromiso de Contribuyente vía correo electrónico que hubieran sido ingresadas a trámite de acuerdo a la clasificación del Catálogo de Giros SARE; y
- r) Elaborar el reporte mensual de indicadores, para su envío a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), y CEMER Comisión Estatal de mejora Regulatoria, en el cual se deberá considerar el número de solicitudes ingresadas, resueltas y otorgadas en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de licencias; número de visitas promedio del solicitante para realizar el trámite; número de aperturas de empresas de giro SARE; y número de empleos generados e inversión estimada.

#### 6.2 Criterios para dictaminar las solicitudes.

Es responsabilidad del personal que colabora en el Departamento del centro de atención empresarial y ventanilla única Módulo SARE, tener conocimiento y apegarse a los criterios establecidos para dictaminar las solicitudes para tal efecto se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- 1) El giro solicitado deberá estar contenido dentro del Catálogo de Giros SARE del Municipio;
- 2) El inmueble deberá encontrarse previamente edificado o construido;
- 3) La superficie máxima del establecimiento debe ser de 3,000 mts2 (Tres mil metros cuadrados);
- 4) El giro solicitado podrá expedir la venta de bebidas alcohólicas únicamente en la modalidad de en envase cerrado y no podrá consumirse en el lugar que solicite la licencia de funcionamiento y será solamente en la modalidad para llevar (incluye acompañadas de alimentos).

























- 5) El particular firmó el documento denominado Carta Compromiso de Contribuyente, a fin de cumplir con las medidas de seguridad, prevención de accidentes y protección civil que advierte la Dirección de Seguridad Ciudadana Vialidad y Protección Civil.
- 6) La Factibilidad positiva o negativa para ejercer el giro solicitado en el predio indicado por el solicitante, dicha factibilidad estará contenida en Cédula Informativa de Zonificación (CIZ); y
- 7) El inmueble en el que se pretende ejercer la actividad comercial no deberá estar sujeto al régimen de propiedad en condominio.

El plazo máximo de respuesta para la resolución de la solicitud de la Licencia Municipal de Funcionamiento será de 72 horas (tres días hábiles), a partir de que el ejecutivo del Departamento del centro de atención empresarial y ventanilla única Módulo SARE recibe la solicitud del ciudadano junto con el resto de los requisitos.

#### 7. Infraestructura.

La Administración Municipal provee la infraestructura necesaria para cumplir con los objetivos del SARE; asimismo, los empleados del módulo cuentan con los recursos necesarios para la realización eficaz de sus funciones. La infraestructura incluye, al menos, un local dedicado en condiciones óptimas de funcionamiento, mobiliario de oficina básico, equipo de cómputo, así como papelería requerida para su operación.

#### 8. Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

El presente apartado muestra cómo el SARE cumple con el compromiso de tramitar el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento para la apertura de empresas en un plazo no mayor de 72 horas (tres días hábiles), en un solo lugar y con un máximo de dos visitas al módulo.

Tal como se describe en el alcance del sistema de operación del SARE, el proceso inicia con la solicitud entregada por el ciudadano al ejecutivo del Módulo SARE, y finaliza con el otorgamiento de la correspondiente Licencia Municipal de Funcionamiento (en su caso).

9.- Diagramas de proceso del Sistema de Apertura Rápida de Empresas Módulo (SARE) "Ventanilla Única".

A continuación se presentan los diagramas de proceso con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado en la tabla anterior.

#### 9.1 (Primera Etapa).

Información al solicitante sobre el sistema SARE para tramitar la Licencia Municipal de Funcionamiento, y Cédula Informativa de Zonificación.

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México 13 3



















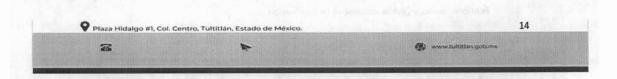




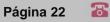
#### DESCRIPCIÓN DE PROCESO "INICIO"

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Ciudadano acude al Módulo SARE a solicitar información	El ciudadano se presenta en el módulo SARE para solicitar información del trámite para abrir una empresa de bajo riesgo y sus requisitos.	Petal sc. 1, p. 1,	
Se informa proceso para apertura.	Para proceder, el giro debe de estar considerado en el catálogo de giros SARE, se le dan a conocer los requisitos y el tiempo de 72 horas máximo de respuesta del trámite SARE. (10 minutos)	Responsable Modulo de SARE	To committee A
Entrega FUGE	Si el giro es SARE y se tiene un local previamente construido, se le entrega el formato FUGE y un listado de los requisitos a cumplir (10 minutos)	Responsable Modulo de SARE.	Documento FUGE

Nota 1: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina brindando orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal.























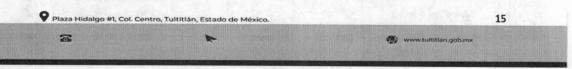


9.2 (Segunda Etapa).

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio Se recibe la documentación	El ciudadano acude al módulo SARE con la documentación, la cual se recibe, la revisa y valida.		Catálogo de giros SARE Recibo de pago y Contra recibo de solicitud
Se anota giro y número de FUGE.	Si la documentación es correcta y es giro SARE se anotan los datos (nombre de giro y número de folio) se entrega orden de pago de cédula de zonificación y se le solicita que pase a caja a pagarlo (15 minutos)		Hoja de seguimiento y expediente FUGE
Se otorga contra recibo de documentos	El ciudadano regresa con recibo de pago, entrega copia del pago y si se acredita la propiedad o posesión, se procede a entregar contra recibo. (del FUGE)	Responsable Modulo de SARE.	Hoja de seguimiento y expediente FUGE
Ingresa expediente	Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en la hoja de seguimiento y en el FUGE. (20 minutos)		Hoja de seguimiento y expediente FUGE
Entrega de expediente a Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Vía correo electrónico se entrega a Desarrollo Urbano y Medio Ambiente los expedientes de las solicitudes recabadas durante el día. (20 minutos)		

Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al ciudadano la inconsistencia o documentos faltantes.

Nota 2: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina con una orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal.





















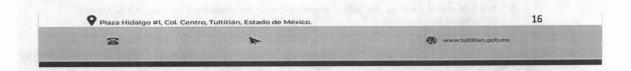






9.3 (Tercera Etapa).

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	Vía correo electrónico se entregan los expedientes recibidos en el	Responsable de Módulo	Hoja de seguimiento
Entrega-recepción de expedientes	transcurso del día al personal de barandilla de la Dirección de Desarrollo Urbano Medio Ambiente, se recibe los expedientes del día anterior con las resoluciones correspondientes. (Se actualiza hoja de seguimiento.) (20 minutos)	SARE- responsable de barandilla	y expedientes
1		Personal	ally animals of the
Se turna al área técnica	Recibe y revisa el expediente, verifica que cuenta con los requisitos y actualiza la hoja de	responsable de Desarrollo Urbano y	
1	seguimiento y lo turna al área técnica. (14:00 p.m.). (40 minutos)	Medio Ambiente	Expediente
Elabora dictamen y resolución	Con base al plano y a la tabla de	Personal	
correspondiente	Uso de Suelo y giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de usos de suelo. (40 minutos)	responsable de Desarrollo Urbano v	
	En caso de que el dictamen sea	Medio Ambiente	Dictamen.
Elabora Cedula de	positivo se elabora Cedula de Zonificación, en caso contrario		
Zonificación u oficio de	elabora oficio de negativa y la pasa	Personal	
negativa	a la Secretaria para que obtenga la firma. (40 minutos)	responsable de Desarrollo Urbano v	
*	Una vez elaboradas las resoluciones	Medio	Cedula de
Firma de autorización o negativa	de cada solicitud o expediente se turnan para firma. El funcionario con atribución de firma que se	Ambiente	Zonificación u oficio de negativa.
1	encuentre presente, revisa el expediente y la Cedula de	Personal	
Registro y entrega al Módulo SARE	Zonificación, o el oficio de	responsable de Desarrollo	Ulbina i
Siguiente proceso	negativa, en su caso lo firma y regresa a la secretaria quien lo turna a barandilla. (25 minutos)	Urbano y Medio Ambiente	Expediente Cedula de Zonificación u oficio de negativa.
	Realiza registros propios, actualiza	Personal de	
	la hoja de seguimiento y entrega al Módulo SARE, a las 13:30 horas (25 minutos)	barandilla	Cédula de Zonificación ú oficio de negativa

























Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de rechazo, informando al ciudadano los motivos. Además se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE

#### 9.4 (Cuarta Etapa).

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Elabora dictamen y resolución correspondiente	(A las 14:00 p.m. segundo día) Con base a la resolución ya sea, la Cedula de Zonificación o el oficio de negativa de uso de suelo y el giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de la Licencia de Funcionamiento. (20 minutos)	Responsable del Módulo SARE	Cédula de zonificación, FUGE y Dictamen
Elabora Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa	En caso de que el dictamen sea positivo elabora Licencia de Funcionamiento, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa al Director a las 11:00 a.m. del tercer dia para que obtenga la firma. 25 minutos)	Responsable Módulo SARE	Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa
Firma de autorización o negativa	El funcionario que se encuentre presente con atribución de firma, revisa el expediente y la Licencia de Funcionamiento, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa al módulo a más tardar a las 13:00 p.m. (25	Director General de Desarrollo Económico o Jefe de Departamento SARE	Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa.
Recepción y registro	minutos).  Recibe, revisa documentos , actualiza la hoja de seguimiento y espera al ciudadano a las 14:00 horas (20 minutos)	Encargado del Módulo SARE	Expediente Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa.

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de rechazo, informando al ciudadano los motivos. Además se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE.

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México. 17 3 www.tultitlan.gob.mx



















9.5 (Quinta Etapa).

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
(Inicio)	A partir de las 14:00 p.m. se presenta el ciudadano a quién se le informa la resolución de su trámite, (20 minutos)	Responsable del Módulo SARE	Acuse de recibo de solicitud del trámite
Informa resultados al ciudadano.	Se le informa al ciudadano o solicitante que el Visto Bueno de Protección Civil es favorable y le solicita que firme la Carta Compromiso para Protección Civil, se le explica que esta	Responsable Módulo SARE	Firma de la Carta Compromiso ante Protección Civil.
Firmas de cartas compromiso.	Unidad lo va a visitar en un lapso de 30 días y debe de cumplir con los requisitos mínimos señalados en el Formato Único de Apertura, en caso de que Protección Civil le establezca un mayor número de adecuaciones, las tendrá que solventar de forma obligatoria.(20 minutos)		Original de carta compromiso par protección civil., para su expediente
Entrega de resolución del trámite.  Cierre de expediente y envio de notificaciones.	En caso de que el dictamen sea negativo se entrega oficio de negativa y resolución de cédula de zonificación.  En caso de ser positivo se agrega al expediente carta compromiso y copia de recibo de pago, se entrega licencia de funcionamiento y cédula de zonificación. Recaba acuse de	Responsable Módulo SARE	Expediente, carta compromiso de Protección Civil, acuse de recibo de oficio a PC. y de Licencia de Funcionamiento.
	recibo en fotocopia. (15 minutos ) Se agrega acuse de recibo al expediente, se hace revisión y se guarda el archivo. (15 minutos)	Responsable Módulo SARE	
Fin del proceso	Cada viernes se notifica a Protección Civil la información de las licencias concedidas en el transcurso de la semana, para que programe visita para Vo Bo.	Responsable Módulo SARE	

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

18























Nota 1: Si el resultado no es favorable para el ciudadano, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.

#### 10. Procesos relacionados con el solicitante.

- El SARE proporciona documentos impresos que contienen información para el ciudadano con el fin de:
- a) Dar a conocer los requisitos para realizar el trámite para la apertura rápida de empresas, estos se enlistan en el Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUGE)
- b) Proporcionar Formato Único de solicitud de Cédula Informativa de Zonificación.
- c) Proporcionar Carta Compromiso de Contribuyente.
- d) Avisar el tiempo de respuesta a la solicitud de apertura de empresas.

Aprobado en la Sesión	No del Cabildo	del Ayuntamiento de	, Estad
de México, a los	días del mes de	, del año 2022.	

Lic. Elena Garcia Martínez Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México

C.P. José Manuel Bonilla Alegría Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, Estado de México

> C.P. José Manuel Bonilla Alegría Director de Desarrollo Económico de Tultitlán, Estado de México





























#### Anexo Uno

Secretaría de Economía Comisión Nacional de Mejora Regulatoria Catálogo de Giros de Bajo Riesgo Giros de Bajo Riesgo (454 giros)

+	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013
1	111110	Cultivo de soya
2	111121	Cultivo de cártamo
3	111122	Cultivo de girasol
4	111129	Cultivo anual de otras semillas oleaginosas
5	111131	Cultivo de frijol grano
6	111132	Cultivo de garbanzo grano
7	111139	Cultivo de otras leguminosas
8	111140	Cultivo de trigo
9	111151	Cultivo de maíz grano
10	111152	Cultivo de maíz forrajero
11	111160	Cultivo de arroz
12	111191	Cultivo de sorgo grano
13	111192	Cultivo de avena grano
14	111193	Cultivo de cebada grano
15	111194	Cultivo de sorgo forrajero
16	111195	Cultivo de avena forrajera
17	111199	Cultivo de otros cereales
18	111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo
19	111212	Cultivo de chile
20	111213	Cultivo de cebolla
21	111214	Cultivo de melón
22	111215	Cultivo de tomate verde
23	111216	Cultivo de papa
24	111217	Cultivo de calabaza
25	111218	Cultivo de sandía
26	111219	Cultivo de otras hortalizas
27	111310	Cultivo de naranja
28	111321	Cultivo de limón
29	111329	Cultivo de otros cítricos
30	111331	Cultivo de café
31	111332	Cultivo de plátano
32	111333	Cultivo de mango
33	111334	Cultivo de aguacate
34	111335	Cultivo de uva

20 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México























35	111336	"2022: Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Ierdo, Capital del Estado de Méa Cultivo de manzana
36	111337	Cultivo de cacao
37	111338	Cultivo de coco
38	111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces
39	111411	Cultivo de jitomate en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
40	111412	Cultivo de fresa en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
41	111413	Cultivo de bayas (berries) en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas, excepto fresas
42	111414	Cultivo de chile en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
43	111415	Cultivo de manzana en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
44	111416	Cultivo de pepino en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
45	111419	Cultivo de otros productos alimenticios en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
46	111421	Floricultura a cielo abierto
47	111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos
48	111422	Floricultura en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
49	111910	Cultivo de tabaco
50	111920	Cultivo de algodón
51	111930	Cultivo de caña de azúcar
52	111941	Cultivo de alfalfa
53	111942	Cultivo de pastos
54	111991	Cultivo de agaves alcoholeros
55	111992	Cultivo de cacahuate
56	111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales
57	111999	Otros cultivos
58	112110	Explotación de bovinos para la producción de carne
59	112120	Explotación de bovinos para la producción de leche
60	112131	Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne
61	112139	Explotación de bovinos para otros propósitos
62	112211	Explotación de porcinos en granja
63	112212	Explotación de porcinos en traspatio
64	112311	Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil
65	112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato
66	112320	Explotación de pollos para la producción de carne
67	112330	Explotación de guajolotes o pavos
68	112340	Producción de aves en incubadora
69	112390	Explotación de otras aves para producción de carne y huevo
70	112410	Explotación de ovinos
71	112420	Explotación de caprinos
72	112511	Camaronicultura
73	112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura























Gobi 20	erno Municipal 122 - 2024	"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Ierdo, Capital del Estado de Méx
74	112910	Apicultura
75	112920	Explotación de équidos
76	112930	Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino
77	112999	Explotación de otros animales
78	113110	Silvicultura
79	115112	Despepite de algodón
80	115113	Beneficio de productos agrícolas
81	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura
82	115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales
83	115310	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal
84	213119	Otros servicios relacionados con la minería
85	236113	Supervisión de edificación residencial
86	236212	Supervisión de edificación de naves y plantas industriales
87	236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios
88 237113 Supervisión de construcción de obras para		Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego
89	237123	Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas
90	237133	Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones
91	237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil
92	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes
93	238330	Colocación de pisos flexibles y de madera
94	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos
95	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción
96	311211	Beneficio del arroz
97	311230	Elaboración de cereales para el desayuno
98	311311	Elaboración de azúcar de caña
99	311319	Elaboración de otros azúcares
100	311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate
101	311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
102		
103	311520	Elaboración de helados y paletas
104	311812	Panificación tradicional
105	311910	Elaboración de botanas
106	311921	Beneficio del café
107	311923	Elaboración de café instantáneo
108	311924	Preparación y envasado de té
109	311940	Elaboración de condimentos y aderezos
110	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo

22

2

























- 20	022 - 2024	"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Ierdo, Capital del Estado de Mé:
111	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
112	311999	Elaboración de otros alimentos
113	312112	Purificación y embotellado de agua
114	312113	Elaboración de hielo
115	313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería
116	313240	Fabricación de telas de tejido de punto
117	313310	Acabado de productos textiles
118	314110	Fabricación de alfombras y tapetes
119	314120	Confección de cortinas, blancos y similares
120	314911	Confección de costales
121	314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos
122	314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles
123	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte
124	315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto
125	315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto
126	315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto
127	315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir
128	315222	Confección en serie de camisas
129	315223	Confección en serie de uniformes
130	315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos
131	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
132	315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles
133	315991	Confección de sombreros y gorras
134	316212	Fabricación de calzado con corte de tela
135	321112	Aserrado de tablas y tablones
136	321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar
137	333993	Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar
138	334511	Fabricación de relojes
139	334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico
140	335120	Fabricación de lámparas ornamentales
141	336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores
142	339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos
143	339913	Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales
144	339920	Fabricación de artículos deportivos
145	339930	Fabricación de juguetes
146	339991	Fabricación de instrumentos musicales
147	339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares
148	339995	Fabricación de ataúdes
149	432111	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas
150	432112	Comercio al por mayor de blancos

23

3

www.tultitlan.gob.mx



6





















	)22 - 2024	"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de lerdo, Capital del Estado de Méx			
151	432113	Comercio al por mayor de cueros y pieles			
152	432119	Comercio al por mayor de otros productos textiles			
153	432120	Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir			
154	432130	Comercio al por mayor de calzado			
155	433220	Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes			
156	433311	Comercio al por mayor de discos y casetes			
157	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas			
158	433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos			
159	433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería			
160	433420	Comercio al por mayor de libros			
161	433430	Comercio al por mayor de revistas y periódicos			
162	433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca			
163	434211	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava			
164	434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos			
165	434221	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura			
166	434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria			
167	434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria			
168	434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico			
169	434226	Comercio al por mayor de pintura			
170	434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos			
171	434229	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias			
172	434240	Comercio al por mayor de artículos desechables			
173	434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos			
174	434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón			
175	434313	Comercio al por mayor de desechos de vidrio			
176	434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico			
177	434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho			
178	435210	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería			
179	435220	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera			
180	435311	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía cinematografía			
181	435312	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística			
182	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio			
183	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales			
184	435411	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo			
185	435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina			
186	435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general			

24























187	436111	Comercio al por mayor de camiones		
188	436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles camionetas y camiones		
189	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas		
190	461121	Comercio al por menor de carnes rojas		
191	461122	Comercio al por menor de carne de aves		
192	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos		
193	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas		
194	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles seco		
195	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos		
196	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería		
197	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados		
198	461190	Comercio al por menor de otros alimentos		
199	461211	Comercio al por menor de vinos y licores		
200	461212	Comercio al por menor de cerveza		
201	461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo		
202	461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco		
203	462111	Comercio al por menor en supermercados		
204	462112	Comercio al por menor en minisupers		
205	462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales		
206	463111	Comercio al por menor de telas		
207	463112	Comercio al por menor de blancos		
208	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería		
209	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería		
210	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé		
211	463213	Comercio al por menor de lencería		
212	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia		
213	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir		
214	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de esto materiales		
215	463217	Comercio al por menor de pañales desechables		
216	463218	Comercio al por menor de sombreros		
217	463310	Comercio al por menor de calzado		
218	464121	Comercio al por menor de lentes		
219	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos		
220	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos		
221	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes		
222	465211	Comercio al por menor de discos y casetes		
223	465212	Comercio al por menor de juguetes		
224	465213	Comercio al por menor de bicicletas		
225	465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico		

25

3

www.tultitlan.gob.mx

























226	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos		
227	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales		
228	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería		
229	465312	Comercio al por menor de libros		
230	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos		
231	465912	Comercio al por menor de regalos		
232	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos		
233	465914	Comercio al por menor de artículos desechables		
234	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías		
235	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal		
236	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar		
237	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línes blanca		
238	466113	Comercio al por menor de muebles para jardín		
239	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina		
240	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo		
241	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación		
242	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares		
243	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales		
244	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte		
245	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles		
246	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores		
247	466410	Comercio al por menor de artículos usados		
248	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías		
249	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos		
250	467113	Comercio al por menor de pintura		
251	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos		
252	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza		
253	467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas d autoservicio especializadas		
254	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos		
255	468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos		
256	468112	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados		
257	468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóvile: camionetas y camiones		
258	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles camionetas y camiones		
259	468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas camiones		
260	468311	Comercio al por menor de motocicletas		
261	468319 Comercio al por menor de otros vehículos de motor			

26























262	468420	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor				
263	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogo: impresos, televisión y similares				
264	484210	Servicios de mudanzas				
265	485320	Alquiler de automóviles con chofer				
266	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros				
267	488390	Otros servicios relacionados con el transporte por agua				
268	488410	Servicios de grúa				
269	488491	Servicios de administración de centrales camioneras				
270	488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con e transporte por carretera				
271	488990	Otros servicios relacionados con el transporte				
272	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas				
273	493120	Almacenamiento con refrigeración				
274	493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración				
275	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas				
276	511111	Edición de periódicos				
277	511112	Edición de periódicos integrada con la impresión				
278	511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas				
279	511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión				
280	511131	Edición de libros				
281	511132	Edición de libros integrada con la impresión				
282	511141	Edición de directorios y de listas de correo				
283	511191	Edición de otros materiales				
284	511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión				
285	511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción				
286	512111	Producción de películas				
287	512112	Producción de programas para la televisión				
288	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales				
289	512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales				
290	512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales				
291	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video				
292	512230	Editoras de música				
293	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casete musicales				
294	512250	Productoras y distribuidoras discográficas				
295	512290	Otros servicios de grabación del sonido				
296	515210					























2022 - 2024		"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de lerdo, Capital del Estado de Méxic						
297	518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados						
298	519110	Agencias noticiosas						
299	519121	Bibliotecas y archivos del sector privado						
300	519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servic de búsqueda en la red						
301	519190	Otros servicios de suministro de información						
302	522451	Montepíos						
303	523910	Asesoría en inversiones						
304	531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas						
305	531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas						
306	531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones						
307	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales						
308	531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares						
309	531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial						
310	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces						
311	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces						
312	531311	Servicios de administración de bienes raíces						
313	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios						
314	532110	Alquiler de automóviles sin chofer						
315	532121	Alquiler de camiones de carga sin chofer						
316	532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales						
317	532281	Alquiler de prendas de vestir						
318	532282	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares						
319	532289	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales						
320	532310	Centros generales de alquiler						
321	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina						
322	532491	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera						
323	532492	Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales						
324	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios						
325	533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias						
326	541110	Bufetes jurídicos						
327	541120	Notarías públicas						
328	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales						
329	541211	Servicios de contabilidad y auditoría						
330	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad						
331	541310	Servicios de arquitectura						
332	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo						
333	541330	Servicios de ingeniería						
334	541340	Servicios de dibujo						



Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.









28





1	1	CONAMER  COBERDO DEL ESTADO DE HÉCICO  ESTADO DE
III.	LTITLAN Jamo Municipal	
335	541350	-2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de terdo, Capital del Estado de Méx.  Servicios de inspección de edificios
336	541360	Servicios de levantamiento geofísico
337	541410	Diseño y decoración de interiores
338	541420	Diseño industrial
339	541430	Diseño gráfico
340	541490	Diseño de modas y otros diseños especializados
341	541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados
342	541610	Servicios de consultoría en administración
343	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente
344	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica
345	541711	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado
346	541721	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado
347	541810	Agencias de publicidad
348	541820	Agencias de relaciones públicas
349	541830	Agencias de compra de medios a petición del cliente
350	541840	Agencias de representación de medios
351	541850	Agencias de anuncios publicitarios
352	541860	Agencias de correo directo
353	541870	Distribución de material publicitario
354	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad
355	541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
356	541920	Servicios de fotografía y videograbación
357	541930	Servicios de traducción e interpretación
358	541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado
359	541943	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado
360	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
361	561110	Servicios de administración de negocios
362	561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones
363	561320	Agencias de empleo temporal
364	561330	Suministro de personal permanente
365	561410	Servicios de preparación de documentos
366	561421	Servicios de casetas telefónicas
367	561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono
368	561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines
369	561432	Servicios de acceso a computadoras
370	561440	Agencias de cobranza
371	561450	Despachos de investigación de solvencia financiera
372	561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares
373	561510	Agencias de viajes
,,,	201210	Agencias de viajes

























20	22 - 2024	"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de lerdo, Capital del Estado de Méxi				
374	561520					
375	561590	Otros servicios de reservaciones				
376	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad				
377	561720	Servicios de limpieza de inmuebles				
378	561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes				
379	561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles				
380	561790	Otros servicios de limpieza				
381	561910	Servicios de empacado y etiquetado				
382	561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales				
383	561990	Otros servicios de apoyo a los negocios				
384	562121	Recolección de residuos no peligrosos por el sector privado				
385	562221	Tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos por el sector privado				
386	611111					
387	611181	Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales				
388	611411	Éscuelas comerciales y secretariales del sector privado				
389	611421	Escuelas de computación del sector privado				
390	611431	Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado				
391	611511	Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios				
392	611611	Escuelas de arte del sector privado				
393	611621	Escuelas de deporte del sector privado				
394	611631	Escuelas de idiomas del sector privado				
395	611691	Servicios de profesores particulares				
396	611698	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado				
397	611710	Servicios de apoyo a la educación				
398	624111	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados				
		por el sector privado				
399	624121	Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de				
1	internal	ancianos y personas con discapacidad				
400	624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones				
401	624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado				
402	624211					
403	624221	Refugios temporales comunitarios del sector privado				
404	624231	Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado				
405	624311	Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para				
400	C24444	personas desempleadas, subempleadas o con discapacidad				
406	624411	Guarderías del sector privado				
407	711111					
408	711121					
409	711131					
410	711191					
411	711211	Deportistas profesionales				

30

























412	711212	Equipos deportivos profesionales			
413	711311	Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivo y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos			
414	711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos			
415	711510	Artistas, escritores y técnicos independientes			
416	712111	Museos del sector privado			
417	712190	Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación			
418	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo			
419	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado			
420	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones			
421	811112	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones			
422	811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones			
423	811114	Reparación de transmisiones de automóviles y camiones			
424	811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones			
425	811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones			
426	811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones			
427	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones			
428	811122	Tapicería de automóviles y camiones			
429	811129	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles camiones			
430	811191	Reparación menor de llantas			
431	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones			
432	811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico			
433	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo d precisión			
434	811311	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal			
435	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial			
436	811313	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar acomodar materiales			
437	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios			
438	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales			
439	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar			
440	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero			
441	811491	Cerrajerías			
442	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas			
443	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas			
444	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales			
445	812120	Baños públicos			
446	812130	Sanitarios públicos y bolerías			
447	812210	Lavanderías y tintorerías			
448	812310	Servicios funerarios			

31





















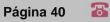




2022 - 2024		"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Ierdo, Capital del Estado de Méxic			
449	812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores			
450	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías			
451	812990	Otros servicios personales			
452	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios			
453	813230	Asociaciones y organizaciones civiles			
454	814110	Hogares con empleados domésticos			

32























# "ANEXO 2"

## CARTA COMPROMISO

			número		de	la co	lonia
		en	este	Municipio;	el me cor	sus	scrito o a
rotección fateriales eglamento ue serán iudadana mprorroga	nplementar las medida Civil del Estado Libre Peligrosos , Reglament o de Protección Civil y determinadas específic Vialidad y Protección ble de 60 treinta días ato del suscrito los linea ia.	y Soberano o del Libro Se Bomberos pa amente, medi Civil del Mu s naturales co	de México la xto del Código A ra el Municipio iante verificació unicipio de Tult ntados a partir	Ley de Prote administrativo de Tultitlán E n que realice citlán, lo ante del día siguid	ran conteni cción Contr del Estado stado de M la Dirección erior dentro ente en qu	idas en, Le ra Incendi de México léxico, mis n de Segur o del térr e se haga	ey de ios y o, el smas ridad mino a del
	Caso contrario a erjuicios derivados de	acciones u o			_		
ntegridad i	física de las personas y	sus bienes.					
	Así mismo y de no dependencia, se aplicar	cumplir con					mine
	Así mismo y de no	o cumplir con án las sancio					mine
	Así mismo y de no	o cumplir con rán las sancion ATEN	nes que marque	la normativid			mine
	Así mismo y de no dependencia, se aplicar	o cumplir con rán las sancion ATEN léxico a los	nes que marque	la normativid	ad vigente.		mine
	Así mismo y de no dependencia, se aplicar	o cumplir con rán las sancion ATEN léxico a los	TAMENTE  días del mes	la normativid	ad vigente.		mine



















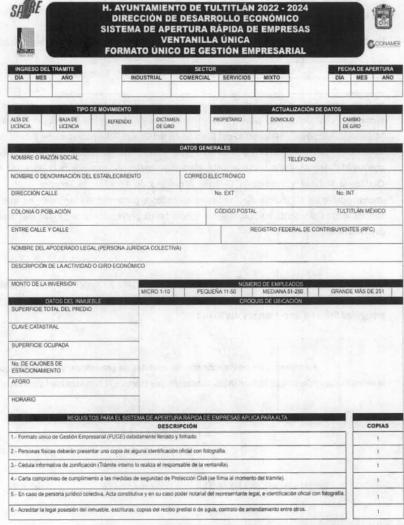




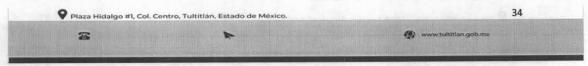




### "ANEXO 3" **ANVERSO**



AVISO DE PRIVACIDAD. Con fundamento en lo dispuesto por los articulos 80. Apartado A fracción II; 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 párrafo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción IV, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Possción de Sujetos Obligados del Estado de México y Municípios; bago de su conocimiento que los datos proporcionados quedana a resiguando de la Dirección de Desarrollo Econômico para la realización de dod trainte administrativo relacionado con la Bierceito; su permisos de fundoramiento y en su caso con la incorporación de la unidad econômica al Registro Município de Urisdades Económicas de Tultitán. Cualquier asunto relativo a los derechos de protección de datos personales podrá acudir a la unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tultitán en terminos de la legislación de la materia.







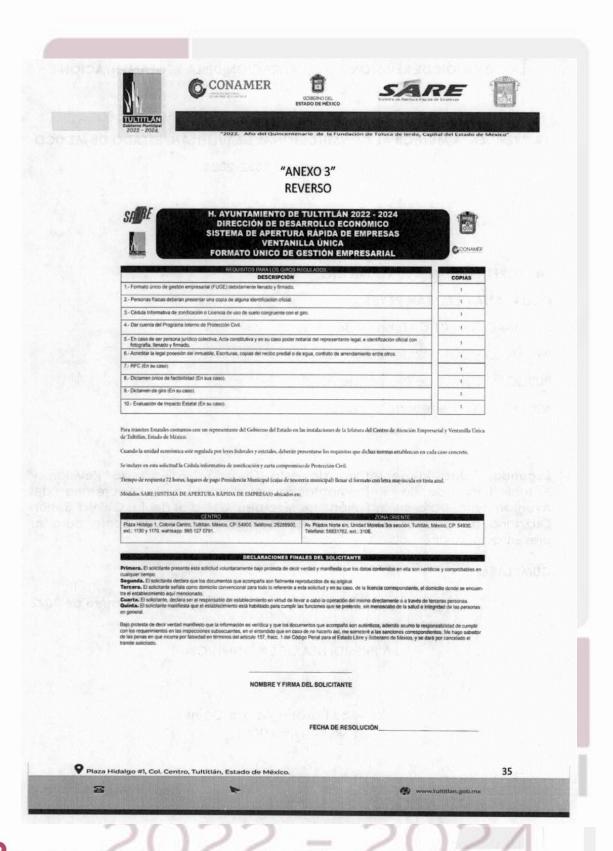














Página 43









### LA COMISION DE REVISION Y ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL

# LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO para el periodo 2022-2024

#### Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ

#### LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LICDA. ANAY BELTRAN REYES

APROBACION: 01 de febrero de 2022.

PROMULGACION: 02 de febrero de 2022.

PUBLICACION: 02 de febrero de 2022.

VIGENCIA: 02 de febrero de 2022.

El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar los Tercero. presentes resolutivos al Director de Desarrollo Económico; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal, para los efectos legales conducentes.

#### **PUNTO VII**

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe adicionar la integración de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

#### **PUNTOS RESOLUTIVOS**

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción I y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba adicionar la integración de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, para quedar como sigue:

Gobierno Municipa Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.











Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal								
1	Presidenta	Quinta Regidora	Alika Roxana Vargas Gómez					
2	Secretario	Síndico Municipal	Andrés Sosa Menera					
3	Primera vocal	Primera Regidora	Rosa María Lara Cruz					
4	Segundo vocal	Segundo Regidor	Fernando Téllez Hernández					
5	Tercera vocal	Tercera Regidora	Tereza Domínguez Castro					
6	Cuarto vocal	Décimo Segundo Regidor	Efraín Rábago Báez					
7	Quinta vocal	Novena Regidora	Irma Villalpando García					
8	Sexta vocal	Síndica Municipal	Fabiola Ocaña Mojica					
9	Séptimo vocal	Cuarto Regidor	Alan Guarneros Ángeles					
10	Octavo vocal	Sexto Regidor	Juan Rosas Moreno					
11	Novena vocal	Séptima Regidora	Ma. Guadalupe Rico Montero					
12	Décimo vocal	Octavo Regidor	Luis Miguel Sarmiento Quintana					
13	Décimo Primer vocal	Décimo Regidor	Jacob Francisco Jiménez Nieto					
14	Décimo Segundo vocal	Décimo Primer Regidor	Gerardo Lazcano Rangel					

Segundo. El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a los integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

Gobierno Municipal













# EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE **TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2022-2024**

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente disposiciones de observancia las general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través del Sitio oficial del Gobierno Municipal de Tultitlán, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Anay Beltrán Reyes. ------ R U B R I C A. ------

Gobierno Municipal

